



**Los Horizontes Conservadores Estadounidenses:
Representación Legislativa, ciudadanía y grupos de
interés.***

**Dr. César Pérez-Espinosa
Investigador Titular**

***Dedicada al Dr. José Luis Orozco Alcántar
Bogotá, Colombia. Septiembre, 2013.**

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata sobre la forma en que el paradigma legislativo que aparece al mismo tiempo que la república estadounidense, se nutre en su naturaleza representativa de una orientación política que rescata principios del pensamiento liberal y conservador que son la base de su pluralidad y acción pragmática hasta el presente. Sin duda, la relación entre gobernados y gobernantes es uno de los elementos principales de su modelo para explicar su pluralismo y pragmatismo. Sin embargo, ¿Cuál es el sustento ideológico que dio origen a su modelo de representación indirecta? ¿Qué importancia tiene su visión del buen gobierno para su defensa del buen gobierno? ¿Cuáles son los peligros que debe sortear toda república que se funde en sus principios de ciudadanía? ¿Qué relación tiene el buen gobierno con la defensa de la propiedad? Para dar las varias respuestas a estas preguntas se trabaja en dos partes el texto. La primera explica en qué consistió lo "nuevo" de éste modelo de gobierno, y se retoman los argumentos fundacionales a través de los escritos de El Federalista. Se rescata, la visión que tiene ese grupo dominante sobre la libertad política del hombre, elemento que es fundamental para explicar su posición frente al poder organizado en una forma de gobierno republicana. Esta posición es pragmática dado que no solo se nutre de la demanda liberal del derecho a elegir a su gobierno por parte de los ciudadanos también limita esa relación electoral de la mayoría con el legislador, por un lado le otorga legitimidad a sus acciones políticas y por otro acepta una forma de tomar las decisiones que otorga libertad de mando a esa clase política.

La segunda parte tiene como preguntas centrales ¿En qué consiste la relación de un pluralismo que favorece la visión conservadora con la permanencia de un mandato indirecto? ¿Qué determina la diferencia en la relación legislador-ciudadano y la de legislador-grupo de interés? Se prosigue con la explicación primera del origen histórico-ideológico de la elite que diseñó su modelo de representación legislativa En una segunda parte del trabajo se explica como el ciudadano incrementa su poder de influencia ante sus propios representantes si tiende a agruparse. Es así como desde sus inicios los creados del sistema político estadounidense también vislumbraron al representante popular con otra condicionante real para delimitar y dar orientación a su mandato político, la de un universo de asociaciones, grupos o formas de representación social que existen y rigen en el pluralismo político estadounidense.

1. LA REPRESENTACION LEGISLATIVA Y LA TOMA DE DECISIONES.

La idea de lo conveniente que es tener una representación política indirecta por parte de los ciudadanos que deseen una participación en un cuerpo colegiado de gobierno la encontramos estrechamente relacionada, desde aquellos primeros escritos que dieron justificación y claridad al modelo ideológico liberal y pragmático, al nuevo modelo republicano que naciera con los Estados Unidos de América. El diseño de la concepción de lo que es una república moderna se relaciona con una forma de gobierno popular inédita en sus principios rectores de la relación entre gobernantes y gobernados. El diseño de poder democrático consiente un juego político que acepta la influencia en la toma de decisiones tanto de elementos de participación de una mayoría como de una minoría ciudadana.

Ahora bien sus escritos fundacionales, fueron pensados y debatidos por un grupo de políticos que son claros en señalar de varias maneras y desde diferentes argumentos incluso algunos como los relacionados con la naturaleza humana a contraluz de los festejos liberales del ejercicio del poder popular, las ventajas de esta forma de gobierno pero también de los peligros que pudiese traer para la nueva república si las decisiones se toman por una mayoría con tendencias autoritarias. Por lo que son bastante explícitos en las medidas que se deben tomar si se quiere evitar que la mayoría se transforme en facción dominante e inamovible. 1 Esta posición política no desconoce la existencia de una democracia directa o “democracia cruda” como le llama el politólogo Orozco por lo contrario en “El Federalista” hace referencia a que un gobierno de tal naturaleza si bien favorece los números también la mediocridad y la corrupción de la muchedumbre; en contraste la otra democracia la “consciente” es la del modo cualitativo de asociación, es la de grupo que no multitud, es la de la tendencia política a la toma racional de decisiones mas no pasional.²

En lo referente al proceso de toma de decisiones, el grupo de elegidos explicaba la importancia de conocer la estructura y función de las instituciones representativas sin olvidar, a los hombres que trabajasen en ellas. En este segundo aspecto, hicieron énfasis en considerar la naturaleza de los seres humanos. Hamilton y Jay fueron partidarios de una oligarquía-aristocracia en el poder pues apoyaron la idea de que: “quiénes poseen el país deben

gobernarlo”. Con esta perspectiva demostraron su desconfianza por crear un sistema de gobierno donde las tentaciones democráticas, como la intervención directa en el gobierno, llevaran a organizaciones indeseables a limitar el desarrollo de la libertad, entendida como capacidad de tener y explotar una propiedad. Los 55 políticos que discutieron y estructuraron la Constitución fueron un grupo pragmático en su proceder; la prueba está en su capacidad de llegar a consensos que aun rigen las estructuras de equilibrio de poder de su gobierno. De igual manera, se ha hecho mucho énfasis, en que la gran mayoría de ellos tenían bienes, riquezas y compartían una buena educación, así como talento y habilidad política. Precisamente uno de ellos que llegó a ser titular de su poder Ejecutivo, Jefferson, los describió como “semidioses”, el autoelogio es otra forma de hacer notoria su diferencia con el resto de los individuos que vivían en el mismo territorio.³

La lucha por los intereses será su mayor punto de equilibrio y a su vez su mayor forma de condicionar sus decisiones. Esta intervención elitista aporta elementos para explicar la creación de un gobierno representativo que, en su función y estructura, logra alcanzar el equilibrio entre el interés público y privado, sobre todo en cuanto a los valores sociales que se debiesen seguir para lograr un buen gobierno como es el respeto a la propiedad privada y fomentar el desarrollo comercial de los integrantes de la república. El derecho a elegir en términos políticos siempre fue defendido para los pocos capacitados para ello, según este grupo elitista esas capacidades políticas estaban ligadas a las económicas. Solamente los hombres blancos, libres y con propiedad fueron los que poseía el gran distintivo de la nueva práctica política democrática o republicana con relación al poder despótico de los ingleses. De la minoría de electores surgió otro dando origen mandato de “nuevos” gobernantes con características similares, la igualdad democrática platónica se hizo presente. El voto de un grupo selecto dio origen a otro grupo el fundacional. Estos delegados eran los representantes de las asambleas locales de las colonias, lo que les daba mayor legitimidad como cuerpo colegiado en contraposición al descrédito de los gobernadores que representaban directamente al poder monárquico y del cual se alejaban, por ya no sentirse representados políticamente por su estructura de decisiones .

La idea sobre la riqueza de estos delegados venía no solo de su aprecio por pensadores griegos o europeos liberales también la basaban en una experiencia propia, al ser ellos miembros de los que tenían propiedades, eran coherentes en querer gobernar también para los sectores dominantes. Su postura ante la riqueza sostiene que ninguna mayoría democrática puede crear riqueza simplemente sancionando leyes, porque ninguno de los elementos capaces de generarla se encuentra en estado libre en la naturaleza. De este supuesto se puede desprender que la riqueza es creada por los individuos: por su ambición, motivación, trabajo, ahorro, inversión, talento para la organización y, principalmente, por el pensamiento y las ideas. En suma, el planteamiento demuestra el determinismo económico de estos políticos y su interés por preservar estos valores culturales como principio de un orden político dominante. Una vez entendido que el interés y la pasión generan la actividad del hombre, que la justicia y el bien público son los objetivos del gobierno, queda la parte de estructurar la forma en que se garantiza al gobernado una institución que respete su derecho a la libertad política de elegir y mandar en ejercicio de su carácter de propietario.⁴

Es así como la representación política al ser parte central de un orden democrático que se presenta en tiempo y espacio determinado por las diversas formas entre ellas las formas territoriales y funcionales. Entre los puntos de consenso se encontró el reconocimiento de que un gobierno de la mayoría en la democracia es un progreso y tiene la ventaja de poder revocarse mediante el sufragio. Sin embargo, ningún representante de ninguna mayoría, haya o no sido elegido democráticamente, es garantía suficiente de que no abusará del poder que tiene en sus manos; preocupación constante de éstos pensadores.⁵ Este sistema de poder incorpora la posibilidad de excluir una pequeña parte o a la mayoría de la población de las decisiones que se toman en la realidad política. El hecho de que no exista un mandato directo sobre las decisiones de los legisladores por parte de los ciudadanos para ser precisos, por parte de sus electores distritales y estatales, lleva a que los legisladores no respondan inmediatamente por sus decisiones como una parte de un cuerpo legislativo.

La pretensión de construir un gobierno equilibrado en su estructura y función llevó consigo a que éste grupo de elite política y económica pensará sobre los límites de su nuevo gobierno y de los problemas a enfrentar, en cuanto a su posición democrática, entendida con un sentido

social incluyente amplio. En ese momento histórico fundacional, únicamente puede ser llamado democrático, en cuanto a que es representativo de los hombres blancos y propietarios, ya que el sufragio excluyó a esclavos, mujeres y parte considerable de la población carecía del derecho de voto como consecuencia de los requisitos exigidos por los estados, a los que la Constitución remitió la fijación de las condiciones de elegibilidad.⁶

La clase política al pertenecer a ese grupo social de propietarios en su mayoría, utilizó diferentes medios con el fin de afianzar su proceder y su poder de decisión frente a la mayoría de la población. Su condición de privilegio social y económico fue uno de ellos. De esta posición de poder social y económico se desprenden otros argumentos, los de naturaleza ideológica, económica, y cultural, todo con la finalidad de señalar claramente que ellos eran aun más excepcionales entre el resto de la población. Si bien creían y predicaban una vez más el ser excepcional del “pueblo estadounidense”, esta elite que en un primer momento se encargaron de desconocer la autoridad monárquica por considerar que dificultaba el desarrollo económico, ahora encabezarían un nuevo modelo de dominación tanto ideológico como comercial. Como ya se mencionó párrafos arriba, su formación política y su identificación social con las clases propietarias sin duda son dos factores que les dieron una ventaja sobre la mayoría para defender el por qué deberían ellos dirigir el nuevo destino de ese país. En cierto sentido, las alabanzas que se encuentran en escritos clásicos, eran una forma de afirmar ese buen tino por elegirlos. La posición privilegiada que tuvo la clase dominante se reflejó en la adopción de decisiones que perduran en el eje de gobernabilidad hasta la actualidad.

La élite formó un punto de interés común en la responsabilidad de pensar y crear un sistema político alternativo a la monarquía haciendo uso de las enseñanzas de la historia, para ello, retomaron en sus propuestas la experiencia de los griegos, en particular de los atenienses, en cuanto a la práctica política llamada democracia directa. Para Jefferson, leer y seguir a pensadores clásicos Tácito y su enseñanza de no solo narrar la historia también interpretar y comentar la realidad política o de Polibio y su tratado de las causas del éxito o del fracaso de los gobiernos sin olvidar, su pensamiento sobre un gobierno mixto, era obligatorio, decía el futuro presidente para el estadista que deseara elevar su país a la gloria, mantenerlo en el poder o preservarlo de la ruina. Estos tenían claro el momento histórico en que se forma un

gobierno y las causas que llevaban a su modificación o a su desaparición. Los creadores de este sistema tuvieron una visión objetiva y realista de los principales problemas de control social que habrían de enfrentar. Uno de ellos era que la estructura propuesta tenía que ser funcional para una población que oscilaba entre los 2.5 y 3 millones de habitantes, aunque solo el 85 por ciento de las personas que habitaban ese extenso territorio eran consideradas como blancas. 7

Al incorporar este postulado los autores de El Federalista defendían el sistema republicano representativo. Las ventajas que en él encontraban radicaban en la posibilidad de tener perspectivas para que se observe el derecho objetivo y de que, por tanto, se preserven y protejan los derechos individuales. Sin embargo, el debate sobre la construcción de un gobierno tiene características propias en cada sociedad; estas peculiaridades se presentan en la forma de funcionar de sus instituciones. Una constitución establece relaciones legales entre los dirigentes y los dirigidos. Este postulado está en el centro del proceso político de toda nación. Por otra parte, el proceso adquiere su particularidad al determinar las reglas a seguir en la competencia por el poder político y la forma de ejercerlo. 8

Los ideólogos ya mencionados, conocían lo poderoso que eran las palabras libertad e igualdad, desde un inicio su idea de democracia fue también la oportunidad de materializar la libertad de los hombres, de motivar un cambio en el régimen político y de implementar un esquema de toma de decisiones indirecto que facilitara el control paulatino de hacer frente a sus problemas sociales, de sus propuestas bajo el paradigma de la perfección en el gobierno. Entre las tareas principales se encontraba la de unir las opiniones discordantes de una comunidad en una sola. La negociación de intereses diversos será una primera responsabilidad de un gobierno representativo, así el conflicto político tendrá siempre una salida democrática, es decir, el consentimiento en un asunto de las partes del gobierno.

El elemento importante para sus objetivos de preservar la República entendida como unión era la división y por lo tanto distribución del poder nacional. La existencia de esta dispersión se pensó para crear la necesidad de una constante negociación entre los diferentes centros de poder durante el proceso de toma de decisiones. Lo anterior llevaría a los ciudadanos y sobre

todo a sus líderes políticos a favorecer la solución de problemas en forma pacífica y negociada a través de un beneficio mutuo de todas las partes en conflicto. 9

Los valores concretos entendidos como propiedad, seguridad y prosperidad marcaron alianzas y discordias entre intereses locales y sectores económicos que pronto serían la causa primera del fracaso de esa primera etapa. La incapacidad para resolver de los integrantes de esta Confederación problemas de impuestos, reclutar tropas, obligar a los estados a respetar los tratados concertados con otros países, entre otros temas; centrales, para la supervivencia de esa comunidad como nación.

Por consiguiente, las disputas entre los gobiernos estatales ya habían producido graves perjuicios entre los grupos de poder local, así la nueva nación dependía de la capacidad de su clase política para discutir y acordar una nueva forma de organización del gobierno federal. Por lo tanto, la necesidad de una evolución en su forma de gobierno se volvió prioritaria para los sectores dominantes, los cuales volvieron a convocar una reunión de “representantes nacionales”.

Otro mérito de la clase política estadounidense fue su disposición a corregir errores o mejorar formas de gobierno no funcionales. Gracias a esta visión fue que se recuperaron del error de asumirse como una Confederación; de nueva cuenta un grupo selecto de políticos se reunieron diez años después, en mayo de 1787, para dar vida a una Convención Constitucional. La forma de participación política que se eligió fue a cargo de delegados seleccionados por las legislaturas estatales; éstas recomendaron a sus representantes la creación de un gobierno nacional fuerte. Para muchos historiadores los enviados a la Convención Constitucional de Filadelfia eran un conjunto de hombres de ideas nacionalistas, algunos de ellos recibirían el nombre de federalistas, es decir aquellos que eran partidarios de un gobierno con liderazgo fuerte y centralizado pero a la vez flexible; las nuevas formas de proceder de sus instituciones deberían de garantizar el éxito de la nueva representación política de la república moderna.¹⁰

Los elegidos para participar en la Convención de Filadelfia tuvieron mucho en común. Prueba de ello es el perfil político mayoritario entre los asistentes. La uniformidad de criterios en el

mando político se reflejó en la similitud de valores sociales y económicos de los constituyentes. Es importante resaltar que la gran mayoría tenía alguna relación directa o indirecta con sectores profesionales y económicos, de ahí que se les denomine como clase dominante. Si bien eran representantes de sus comunidades, también representaban a hombres de negocios, comerciantes, abogados, plantadores e inversionistas. Para Beard, en ellos se conjugaba juventud, educación, habilidad, experiencia política y, en su mayoría, riqueza; su visión primera era la de un país donde gobernarán los más aptos, los más interesados en tener un gobierno que permitiera fincar en la propiedad privada la seguridad del desarrollo económico.¹¹

Por otra parte, ya Madison en sus escritos enfatiza que las facciones o grupos de interés promueven las divisiones económicas más “comunes y durables”, y su regulación es la “principal tarea de la legislación moderna”.¹² Es en este planteamiento donde encontramos referencia directa a la labor del político- legislador como un elemento más de representación flexible, es decir, al momento de estar ocupando un cargo de representación local, o sea distrital. Esta condición poblacional y geográfica lleva al político a ubicar su labor como representante en la responsabilidad de escuchar las demandas de los actores sociales que viven en ese espacio y que desean participar en la conducción del gobierno.

Así, la representación política de los gobernados en el proceso de la toma de decisiones se vuelve indirecta, delegando su mando a los gobernantes-representantes que, aunque temporales presentan múltiples facetas en el ejercicio del poder. Por lo tanto, la relación entre gobernados y gobernantes tiene que ser definida tan ampliamente como la propia gama de las expectativas populares en relación con el gobierno electo y por ende, en relación con los líderes políticos. La necesidad de un liderazgo en el gobierno con carácter representativo, bajo el supuesto de una república nacional, está en relación directa con sus responsabilidades, entre ellas encontramos su forma de entender y evitar el abuso de poder, los peligros de la facción, la libertad, la propiedad, y las tareas legislativas.

En última instancia el gobierno popular comprende el respeto a la libertad pública en sentido de poder elegir a sus representantes. Dicha práctica política encuentra su antecedente en el

gobierno inglés basado en un sistema de representación electoral que supone la elección de un único diputado por cada distrito. Esta forma de organizar un gobierno representativo se sustenta en que los representantes lo deben ser de un cierto número de ciudadanos, de ahí que la representación se liga a un criterio cuantitativo. 13

De esa manera, el legislar va a ser una tarea donde se busque reforzar las leyes de la naturaleza a partir de la opinión del legislador cuyo desempeño, se hará bajo lo subjetivo de creer en las virtudes individuales. A partir de lo anterior se da un rompimiento con la visión primera que se dio sobre todo en la Edad Media de la relación de mandato que había entre el legislador y sus representados. En esta nueva etapa el mandato imperativo no será el futuro de los nuevos principios de la moderna representación política, basada en el mandato indirecto. El legislador será representante de un poder federal, es decir, de toda la nación; esto le permite ser a su vez, del interés nacional con capacidad de intervenir en el juego del interés local, estatal y federal.14

Los legisladores se consideran como “hombres virtuosos” siempre y cuando al ser funcionales puedan resolver los problemas que tiene toda sociedad y a su vez lograr sus objetivos. El cumplir con este objetivo nos lleva una vez más a plantear la paradoja entre mayoría y minoría en la estructura de un gobierno mixto, ya que la acción es integrar las demandas sociales al sistema político por medio del respaldo otorgado a través del voto de la mayoría, pero la decisión la toma una minoría. Con relación al sentido de los “hombres de Estado ilustrados”, Madison comparte la ambigüedad que antes hallamos en la influencia de la opinión sobre la pasión. Para él, es imposible que los estadistas ilustrados coordinen y logren plegar los opuestos intereses al bien público y concluye que “las causas del espíritu de facción no pueden suprimirse y que el mal sólo puede evitarse teniendo a raya sus efectos”.15

El argumento se extiende y explica a los legisladores como hombres de Estado que si bien al juzgar son de hecho “abogados y partes”; esto simplemente porque son hombres con intereses propios o porque hablan por los intereses de los constituyentes. El debate se torna otra vez complejo en la distinción de varios conceptos como son el de justicia con un gobierno popular, bien público, facciones, intereses, derechos, minorías y mayorías.16

Así, encontramos que la relación entre el buen gobierno y la tarea de los legisladores se vuelve esencial. De igual forma se desprende que, un buen legislador debería tener en cuenta tanto a la justicia como al bien público. La forma de entender estas simetrías y asimetrías en las funciones políticas de estos hombres “virtuosos” se encuentra en su labor política. Su trabajo se relaciona directamente con la forma de impartir justicia y servir al “bien público”. Aunque la justicia era objeto de una alarma generalizada, sólo una élite de los “ciudadanos más virtuosos y considerados” estaba comprometida con ella, lo que va a significar, o al menos incluye, la protección del derecho de cada hombre a ejercer sus facultades.¹⁷

Con la expresión “interés del pueblo” Madison indica que el tema sigue siendo el bien público, más que los derechos de alguna parte del público. El pueblo es considerado como un todo vulnerable a los malos hombres. Un “cuerpo elegido” no es garantía de una buena elección; los “otros medios”, además de la intriga y la corrupción, presumiblemente incluyen la confianza en la ingenuidad de un pueblo con comprensión defectuosa del bien público.¹⁸

La protección es respetar la “libre elección” de dichos hombres. Los legisladores justos deben considerar los méritos de la vida manufacturera y de la vida granjera. Para Madison, el bien público reclamaría, entonces, políticas que permitieran que algunos hombres fueran inmerecidamente ricos, o estimularía a algunos hombres a vivir una vida moderada. Es así como el bien público es una condición de los derechos privados, estos últimos aparecen aquí como medios necesarios para el bien público.

Si bien la representación política del poder Legislativo es, en un plano original e ideal, la encarnación de la “representación nacional” y del “mandato popular”, durante el tiempo que lleva de existir dicha república para muchos una república imperial, ambas ideas son ya lugares comunes de un primer plano explicativo de los diversos elementos constitutivos de su origen. Lo complejo que se ha vuelto su sistema ese poder deliberativo hace que sus legisladores federales si bien son representantes “populares” , en su forma de ejercer ese poder, llamarlos así es un anacronismo que impide comprender en el contexto actual la crisis de representación de la democracia liberal, ahora los no propietarios que son las mayorías

exigen de cuando en cuando, mayor participación en el área política. Así, en los EU los legisladores fueron pensados desde sus orígenes como la expresión de un poder político democrático indirecto que se nutre de una vida política acotada en su participación social y que se determina por la intervención permanente de la presión ejercida por diversos grupos sociales, las facciones han evolucionado, ahora su imagen se liga con su naturaleza corporativa. Irónicamente se les tenía temor en los inicios de la república ahora en parte por la continuidad del proceso de toma de decisiones, se convierten en la figura esencial para un pluralismo y pragmatismo político que dominan las divisiones sociales.

La elección de los legisladores es de forma periódica y por una mayoría de ciudadanos; en su expresión cotidiana son representantes federales que dan forma a un espacio de negociación para intereses concretos. De ahí que el poder de elegir que tiene el ciudadano se diluye bajo la forma de un gobierno mixto como lo es la democracia liberal estructurada mediante instituciones representativas. Es por una parte, un poder político que abarca el ámbito nacional, estatal y local; lo que no evita que se vuelva un espacio para negociar intereses privados.

La capacidad humana de adquirir propiedad es la base de su derecho, afirma Madison, quien retoma el argumento de John Locke sobre el carácter natural de la propiedad. Locke encontró un derecho a la propiedad en el trabajo de los hombres; en cuanto cada hombre es "propietario de su propia persona", su trabajo también le pertenece, es decir, un hombre extiende por su trabajo, su propia personalidad a los objetos producidos; al gastar su energía interna en ellos los convierte en parte de sí mismo.

2. La Ciudadanía, los grupos de interés y el bien público.

La creación de una ciudadanía participativa en los oficios de gobierno se inicia con las primeras olas de emigrantes a la región de América del Norte. Los hombres que vivieron en las colonias eran partidarios de favorecer la práctica política como una forma de sistema representativo. Los colonos antes de lograr la independencia del Reino Unido ya habían puesto los cimientos en cuerpos colegiados provenientes de sectores populares, en ese grupo se depositaba la esperanza de tener delegados con la responsabilidad de solucionar conflictos comunitarios; así, el ejercicio de elegir representantes también se radicaba en las colonias.¹⁹ Esta independencia política implicaba que, si bien los hombres electos eran funcionarios públicos elegidos por los colonos, seguían dependiendo de la autoridad representada por la Corona solo de forma simbólica. El despotismo del poder monárquico de los ingleses había sido suplantado por el ejercicio político de una clase gobernante nativa.²⁰

Así, el principio para mantener la libertad política del “nuevo” gobierno se encuentran presente desde que la mayoría de las colonias se fundaron como compañías de accionistas.²³ La relación de los colonos con el imperio Inglés fue basada en contratos mercantiles que les otorgaban la libertad, los privilegios y las garantías que tenían los súbditos del Reino de Inglaterra. Ya en las cartas de gobierno y constituciones de las trece colonias se manifiesta su inclinación hacia un gobierno representativo. Los habitantes de la mayoría de las colonias a través, de la experiencia cotidiana, adquirieron como un eje de su cultura política el fomentar y ejercer un conocimiento de los problemas prácticos del poder político.

El sector dirigente de la revolución estadounidense emergió de la práctica política amplia que adquirieron como parte de los consejos que gobernaban a los demás colonos. Esta experiencia como dirigentes no sólo contribuyó a crear un gobierno que aglutinara los intereses de un grupo dominante, sino a impulsar las ventajas de un orden político que tuviera como sustento liberal el derecho a elegir a sus gobernantes y a su vez, a ser representados en una forma nueva para la historia política del nuevo Continente.

Es importante destacar que el esquema representativo entre los colonos y el poder monárquico era indirecto y fue modificado por razones políticas que demandaban un mejor trato en término de eficiencia económica y no solo de libertades político-sociales. Para la elite nativa ya no era funcional a la diversidad de intereses que nacían de las nuevas formas de reproducción social y económica de acelerado crecimiento de las colonias. Es así como la necesidad de hacer más funcional su representación política tiene en su origen una demanda económica.

Ya los ingleses habían avanzado en considerar a los representantes políticos también como representantes de intereses privados. Al respecto cabe señalar que en la casa de los comunes la representación de sus miembros tenía como fundamento la doctrina de los intereses compartidos. Es decir, para el esquema inglés esta posición teórica permite a sus legisladores representar legítimamente lo relacionado con lo económico, lo social y lo político. También los intereses locales de la realeza, así como lo relacionado con la tierra, el comercio, las manufacturas, las fuerzas armadas, las cortes judiciales y las profesiones, en todo el territorio dominado por la corona inglesa.

Sin embargo, este principio representativo no fue compartido por los individuos de las colonias ya que no les era funcional para ejercer su libertad de comercio. La evolución económica junto con la experiencia social de elegir gobernantes llevó a que en la práctica, la mayoría de las colonias tuvieran una clase política cuya principal lealtad fuera estar comprometida con los intereses locales que con los del monarca. 22

El origen del gobierno indirecto es también el de la representación de intereses privados. Los legisladores serán tanto representantes populares como de intereses privados encarnados en la mayoría de ocasiones por grupos de interés que se apoyan en diversos medios para influir en los legisladores electos de manera directa. Estos últimos, trabajan de manera permanente al menos en dos niveles de compromiso político. El primero es, bajo los preceptos del liberalismo clásico hacia sus electores. El segundo se relaciona con el desarrollo del mercado capitalista y sus orígenes con las elites propietarias; el buscar que los legisladores les sirvan como gestores o guardianes de sus intereses privados.

Es así como los intereses locales, privados, un buen número de ellos ubicados bajo la figura mercantilista de los gremios fueron los primeros que demandaron una mayor representación en las decisiones del gobierno local o colonial. El parlamento inglés al no reconocerles sus derechos a ser representados directamente en su institución deliberativa creó una situación adversa para el viejo sistema clientelar del esquema monárquico. La disparidad de intereses entre el imperio británico y sus colonias, fue uno de los varios factores que llevaron a la rebelión de los estadounidenses. Al no aceptar la tasa de impuestos emanada del parlamento inglés, los colonos hacían valer su idea de no impuestos sin representación, desconociendo el tipo de representación, en la actualidad bien se puede llamar virtual de que eran sujetos por parte de la monarquía inglesa. Para los grupos económicos el derecho a elegir a sus representantes era ya una demanda política que solo se vería satisfecha con la independencia política. 23

Una vez más la referencia ideológica de la contribución de la clase dirigente a la población de las colonias: la creencia de un “excepcionalismo” hace un sólido cimiento para construir y buscar la aceptación de la mayoría a su credo fundacional. Los dirigentes políticos se vieron beneficiados en su mando político al enfatizar a sus gobernantes el supuesto de que habían sido elegidos como “pueblo” por Dios. Este principio no se contrapone a las necesidades de crecimiento económico por lo contrario lo justifica de manera imaginaria. Ya que ser un pueblo “elegido por Dios” les confiere sin duda alguna un destino divino.

Así, la unión es una República siempre y cuando se entienda como una forma de organización política donde es posible “garantizar el bien público y los derechos privados contra el peligro de la facción”. 24

En otro sentido la unión se vincula a la prosperidad política de los estadounidenses pensada en términos de seguridad ante las guerras exteriores e interestatales, modos de evitar el despotismo y la insurrección, impulsar la prosperidad comercial, bajos impuestos y un mayor apoyo del gobierno hacia lo económico.

Madison da una sustentación compleja de cómo utilizar y modernizar la idea clásica y cualitativa de la política como el bien común y modificarla por una noción realista y cuantitativa del bien público.²⁵

Lo anterior justifica su creencia de ser diferentes, lo que motivó que, como conglomerado humano, el anglosajón que llegó al Norte de América adquiriera como justificación a sus actos, eran según ellos, el significado de ser la encarnación de la promesa de perfección humana. Sin duda, esta idea mitológica de su papel histórico, sirvió a esos políticos para justificar su discurso de ser los dirigentes que llevarían a esa comunidad a encontrarse con su destino.

El problema de la facción implica también a la naturaleza política del hombre, su forma de razonar, sus necesidades y acciones. El origen de la facción se relaciona con la libertad entendida como “esencial” a la vida política, los hombres eligen una “vida política” y no sólo una vida animal, quedando así condicionados en su acción. El argumento de los federalistas plantea la posibilidad de remover las causas de la facción mediante “dar a todos los ciudadanos las mismas opiniones, las mismas pasiones y los mismos intereses”; sin embargo, la realización de este principio resulta para los mismos autores “impracticable”. Y en caso de llegar a este grado de homogeneidad, sería imprudente para la vida política debido a la abolición de la libertad a que el hombre sería sujeto.²⁶

La solución al problema de las diferencias entre los individuos provocadas por las facciones para la teoría madisoniana como menciona el Profesor Orozco debe de estar ligada por parte de los representantes populares, entiéndase legisladores a buscar con sus acciones al logro de un bien público realista, es decir de intereses concretos. Para este grupo de ideólogos no es relevante pensar y hablar de un bien público en abstracto sino del interés en sí, no importa de qué índole sea éste, las fuerzas sociales serán para ellos, la encarnación de esa representación realista. Es en este contexto de intereses sociales aglutinados en una diversidad igual de grande de grupos sociales o facciones como se les llamo en ese momento histórico donde la representación política de los legisladores se mueve a través de la búsqueda de dar solución al interés de la gente que es múltiple, ya enmarcada en la figura de grupo, de ahí su idea de

pluralismo. Para él la gente está motivada por sus intereses, por lo que asume que los representantes tienen que ver por la pluralidad de ellos.²⁷

Al hacer uso de la libertad, los hombres pueden “despertar” su deseo hacia “cualquier bien propuesto” a través de “una debida consideración” de su valor. De esta condición se desprende la existencia de diferentes tipos de hombres y opiniones. De aquí que sobresalga la visión elitista, condición natural que, según su pensar, lleva a afirmar que los hombres virtuosos se forman opiniones sobre la bondad ó maldad intrínseca de los objetos, además de ser patrióticos y amantes de la justicia, virtudes esenciales para la confiabilidad en los gobernantes.²⁸

Estos políticos comprometidos con un gobierno que favorece la propiedad privada, fueron seres cuya razón se enmarcó en los intereses permanentes de los que tenían propiedad. Su labor fue agregar su propio interés, su pragmatismo radica en simplemente, comprender los efectos “indirectos y remotos” que pueden tener sus políticas para su propio bien, es decir, dar prioridad al interés privado, al que es posible ubicar en un plano concreto, al no quedar en el plano de la especulación que en muchas ocasiones puede significar usar en palabras de los políticos, el bien público. En la medida en que el bienestar tiene distintas significaciones para los diferentes individuos y grupos, es necesario construir una concepción realista de la democracia.²⁹ No desconocían las demandas de la mayoría pero estaban atentos a responder con políticas públicas favorables a las demandadas de las minorías organizadas.

La relación entre la economía y el problema de las facciones o de esa pluralidad de intereses es necesaria ubicarla en la función del buen gobierno que respeta y cuida el derecho a la propiedad de los individuos o grupos. De hecho, el realismo de Madison tiene un punto central, el preguntar y descubrir quiénes poseen y no poseen propiedad. Esta diferencia llevará a intereses distintos en la sociedad. Las facultades de adquisición de los hombres son "diferentes y desiguales", con diversas "clases" y "grados" de propiedad. Por ello, la desigualdad será un mal necesario bajo este esquema de gobierno ya que los hombres no buscan proteger una propiedad particular sino más bien sus facultades de adquirir propiedad.

De esta manera, lo principal del gobierno será asegurar la capacidad del hombre de adquirir más propiedad en el futuro.

CONCLUSIÓN

La representación legislativa que se creó en el modelo estadounidense explica su legitimidad, desde sus inicios hasta hoy, en la relación indirecta y en no pocas ocasiones subordinada a manipulación política entre gobernados y gobernantes. El derecho a elegir y participar del ciudadano en la política a través de sus representantes haciendo énfasis en los espacios para la negociación política que ofrece tener legisladores con una visión pragmática de su función política. Sin duda los elementos particulares de esta forma de gobierno representativo ha dado origen en su momento a nuevo orden social y político que ahora demanda nuevos cambios, muchos de ellos profundos para equilibrar el gran peso que tienen ahora los intereses privados sobre todo los corporativos en la vida legislativa y por tanto en el ordenamiento social de los estadounidenses.

Así la fórmula de origen a logrado dar continuidad a su vida política representativa. La república estadounidense se sigue nutriendo de las acciones y decisiones tomadas por sus políticos especialmente los que encarnan a su Poder Legislativo. Los ciudadanos continúan ejerciendo su derecho a elegir a sus gobernantes, a sus legisladores que como políticos electos se someten de vez en vez a la reelección o castigo de sus electores y siguen con libertad para decidir la vida de la república y de los intereses privados que ella representa. Sus representantes no son ajenos a la influencia de sectores sociales como las corporaciones tienen sobre ellos para tomar decisiones y no en pocos casos beneficiar los intereses privados de estos grupos de interés. Los riesgos de la facción como grupo que actúa para corromper a los “ilustres políticos” están presentes, en este tiempo como en ningún otro, en la vida de ese país. Sin duda alguna, son los grupos de interés o presión, la invención estadounidense para una mayor representatividad de los sectores más poderosos de su interés como orden político que defiende y busca el beneficio de los propietarios. Su importancia creciente de estas organizaciones como actores políticos independientes del control de su esquema representativo, se observa en varios niveles del proceso de toma de decisiones; uno de ellos es

en el proceso electoral, el poder que ejerce el ciudadano en su afán de ser partícipe de su gobierno, ese el que lo representa, según los principios democráticos modernos.

El poder que tienen las facciones modernas o grupos de presión corporativos para la manipulación política es una constante preocupación para algunos sectores sociales que piensan que estos cuerpos intermedios se vuelven poderes cada vez con mayor autonomía del poder que se apoya en el consenso ciudadano. Debido a su poder económico pueden influir en el modelo de representación política a tal grado que es posible analizar su gobierno desde la perspectiva de una plutocracia corporativa dando la razón a la preocupación de los fundadores del sistema que veían en las facciones o grupos el mayor riesgo del sistema democrático moderno es decir de la república representativa. Irónicamente la mayoría de la que ellos temían se volviera incontrolable y por lo tanto autoritaria a sido sustituida en este capitalismo por una minoría si bien heterogénea en cuanto a sectores sociales si homogénea en cuanto a poder económico y a uso de las instituciones representativas como una maquinaria de poder político que les permite mantener su hegemonía política, económica e ideológica. El autoritarismo tiene entonces posibilidades de ser en diversas vías no solo por las mayorías sino por las minorías organizadas y poderosas. Al parecer ya no existen más los políticos con las cualidades que tanto admiraba Jefferson para mantener a raya, los peligros de la facción y tal vez a su pesar sí se pudiese pensar en Polibio cuando señala que los gobiernos regresan al punto de partida de su creación, al menos su república se gestó para dejar de ser colonos de un imperio que ya no los representaba como ciudadanos libres.

NOTAS Y REFERENCIAS

1 Ver Hamilton, et.al. **El Federalista**, Fondo de Cultura Económica, México, número X. Ver José Luis Orozco, "Leer el Federalista", Zona Abierta, Suplemento de Economía, Política y Sociedad, Periódico *El Financiero*, 6 de Agosto de 1993, Vol.1, Núm., 46, primera parte y segunda parte.

2 Orozco, José Luis. *La reconversión del individualismo y la democracia (Estados Unidos 1910-1920)*, en Abelardo Villegas, et.al. **Laberintos del liberalismo**, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1995, p.58 y ss.

3 Dya, Zeigler. **The Irony of Democracy: An Un common introduction to American Politics**, Brooks/Cole Company, California, 8ed., p.23 y ss.

4 David F. Epstein, **La Teoría Política de "El Federalista"**, Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 1987, p.89.

5 Hamilton, ibídem., p13.

6 Hamilton, ibídem., p38.

7 Robert, Dahl. *Democracy in the United States: Promise and Performance*, Houghton Mifflin Company: Boston, 4 edición, 1981, p.7 y ss.

8 Watson, op.cit., p50.

9 Dahl, *Democracy*, p13.

10 John E. Bbby *Governing by Consent: an Introduction to American Politics*, Congressional Quarterly Inc., Washington D.C., 1992, p.49.

11 El historiador progresista C. Beard argumentó que los Padres Fundadores no eran patriotas altruistas sino plutócratas luchando por sus propios fines: 'hombres cuyos intereses como propietarios estaban inmediatamente en juego'. El resultado de su labor no representó la culminación del espíritu revolucionario democrático de 1776 sino una contrarrevolución. Por lo tanto, a través del instrumento constitucional, afirma Beard, un puñado de propietarios conservadores efectuaron un golpe de Estado para defender sus propios intereses económicos y para contener el crecimiento de la democracia popular. A Beard se le ha cuestionado el enfoque de la documentación y por tanto sus conclusiones. Se le crítica su teoría sobre el conflicto de clases y autores como Brown argumentan que la Constitución de EEUU era, en el fondo, un documento democrático idealmente adaptable a la clase media estadounidense,

esencialmente democrática. Ver Charles A. Beard, *An Economic Interpretation of the Constitution of the United States*, New York: Macmillan, 1986.

12 Beard, op.cit., p.14-16.

13 Ver Giovanni Sartori, “Representación” en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Aguilar, 308.El federalista, op. cit., p.225.

14 Este supuesto parte de que los gobernantes son responsables y han de rendir cuentas ante los gobernados. Ver Sartori, op.cit., p.307.

15 Hamilton, **El Federalista**, p.38.

16 Es en este sentido donde se dan las expectativas populares en relación con el gobierno. Bajo estos argumentos encontramos la justificación de una clase autodisciplinada, habituada a la presencia de personalidades rectoras e individuos de estatus elevado, puede manejar una colectividad política durante un largo periodo de tiempo: la masa de la población, más tarde o más temprano, debe sucumbir ante la tentadora elección de lo grande sobre lo pequeño, la majestad frente a la insignificancia, los sentimientos, frente al cálculo. Ver Grazia, op. cit., p305.

17 Epstein, op.cit., p121.

18 *Ibíd*em, p136.

19 Nevis, Allan, et. al. **Breve Historia de Estados Unidos**, Fondo de Cultura Económica, México,1996, p.23.

20 J.P. Mayer, **Trayectoria del Pensamiento Político**, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, pp. 258 y ss.

21 Ver Jacobo Iro. Primera Cedula a Virginia (10 de abril de 1606), tomado de *The Annals of America, 1493- 1976*, Bicentennial edition, Chicago, Encyclopedia Británica, 25 vols., vol.1. p.15-16 citado en **Estados Unidos de América, Documentos de su Historia Política 1**, Instituto Mora, México,1988, p.22.

22 John Phillip, Reid. **The Concept of Representation in the Age of the American Revolution**, The University of Chicago Press, 1989, pp. 45.

23 Gordon Wood, **The creation of the American republic 1776-1787**, The University of North Carolina Press, 1969, p177.

24 Hamilton. *El Federalista*, p.38.

25 Epstein, op.cit., p.22.

26 Walter & Burnham, **Democracy in the Making: American Government and Politics**, Prentice-Hall, 2da. Ed., Englewood Cliffs, 1986, p.595.

27 Pitkin, **The Concept of Representation**, University of California, Press, 1967, p. 61.

28 Epstein,op.cit., p.102.

29 Idem.